

I. DISPOSICIONES GENERALES**CONSELLERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

CORRECCIÓN DE ERRORES. Orden de 21 de enero de 2021 por la que se aprueban los diferentes modelos de autoliquidación del impuesto sobre sucesiones y donaciones en la Comunidad Autónoma de Galicia y se regulan el procedimiento y las condiciones para su pago y presentación, así como determinadas obligaciones formales de suministro de información tributaria.

Advertidos errores en dicha orden, publicada en el *Diario Oficial de Galicia* número 14, de 22 de enero de 2021, es necesario hacer las siguientes correcciones:

En la página 3815, en el artículo 3, donde dice: « ...modelos D650, 650 y 651 y 660 ... », debe decir: «...modelos D650, 650, 651 y 660 ...».

En la página 3820, en el apartado c) debe suprimirse « ... aunque no alcance el grado de discapacidad requerido para aplicar el tipo bonificado... ».

En la página 3824, en el artículo 12.1, donde dice « ...adquisición de bienes y derechos afectos la una actividad económica ... », debe decir: « ... adquisición de bienes y derechos afectos a una actividad económica ... ».

En la página 3832, artículo 21, donde dice: « ...entra la consellería competente ... », debe decir: « ...entre la consellería competente ... ».

En la página 3834, en el primer párrafo, donde dice: « ...así lo aconsejen, después de solicitud del interesado ... », debe decir: «...así lo aconsejen, después de la solicitud del interesado ... ».



CVE-DOG: qrd4w2y5-mus1-spv5-laa7-ostm3oru7y97

